



HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE

Municipalidad de El Calafate
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

El Calafate, 03 de Mayo de 1.985.-
Sancionada : 03 de Mayo de 1.985.-
Promulgada :
Decreto Nro. :
Ordenanza Nro. 025/HCD/1.985.-

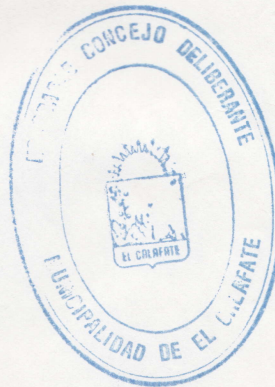
POR CUANTO :

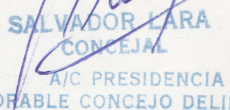
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE
FECHA 03 DE MAYO DE 1.985 - SANCIONA CON FUERZA DE :

O R D E N A N Z A :

- Art. 1º).- En Sesión Ordinaria de fecha 03 de Mayo de 1.985 por unanimidad se aprueba el Balance Mensual de Tesorería por 7 el Mes de Marzo del corriente Año.-
- Art. 2º).- Elévese Balance Mensual de Tesorería a la Secretaría de Interior por el Mes de Marzo del corriente Año.-
- Art. 3º).- Tomen Conocimiento : Secretarías de Bloques. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal. Elévese a la Subsecretaría de Interior. Dése a Boletín Municipal y cumplido ARCHIVESE.-


MONICA LILIANA S. DE AYALA
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SALVADOR LARA
CONCEJAL
A/C PRESIDENCIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO :

Téngase por Ordenanza Municipal Nro. 025/85. Comuníquese. Dése a Boletín Municipal y cumplido ARCHIVESE.-